

## **FEEBETAXI TRANSPORTE C.A. EN LIQUIDACIÓN**

### **INFORME DE LIQUIDADOR**

**(PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018)**

Yo, Nicolás Cabanilla Barragán en mi calidad de Liquidador y como tal Representante Legal de la compañía FEEBETAXI TRANSPORTE C.A. designado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-000800 con fecha 20 de abril de 2015; en cumplimiento al Artículo 289 de la Ley de Compañías en el que consta:

"Los administradores de la compañía están obligados a elaborar, en el plazo máximo de tres meses contados desde el cierre del ejercicio económico anual, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y la propuesta de distribución de beneficios, y presentarlos a consideración de la junta general con la memoria explicativa de la gestión y situación económica y financiera de la compañía. El balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos reflejarán fielmente la situación financiera de la compañía a la fecha de cierre del ejercicio social de que se trate y el resultado económico de las operaciones efectuadas durante dicho ejercicio social, según aparezcan de las anotaciones practicadas en los libros de la compañía y de acuerdo con lo dispuesto en este párrafo, en concordancia con las normas internacionales de información financiera.

Pongo, a consideración el presente Informe tanto del Ejercicio Económico como de actividades correspondientes al periodo 2018.

Aspectos considerados en el presente informe:

- 1) DEL ENTORNO EMPRESARIAL EN QUE SE DESENVUELVE LA COMPAÑÍA.
- 2) DE LAS METAS Y OBJETIVOS ALCANZADOS.
- 3) PRINCIPALES ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LABORALES.
- 4) ANALISIS DE LOS ASPECTOS OPERACIONALES.
- 5) CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.
- 6) RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL Y ADMINISTRADORES.

## FEEBETAXI TRANSPORTE C.A. EN LIQUIDACIÓN

### 1. DEL ENTORNO EMPRESARIAL EN QUE SE DESENVUELVE LA COMPAÑÍA.

La Compañía Feebetaxi Transporte C.A. en Liquidación., de conformidad a su Objeto Social, se dedica al Servicio de Transporte (taxi), como consta en su Escritura de Constitución otorgada el 3 de mayo del año 2002 y registrada en la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. 3104 e inscrita en el Registro Mercantil el 18 de septiembre del 2003; rigiéndose además por la Ley de Compañías, su Reglamento y las Resoluciones emitidas. Reglamento y Resoluciones Internas aplicadas para su correcto funcionamiento.

### 2. DE LAS METAS Y OBJETIVOS ALCANZADOS.

#### 2.1 ASPECTO MATERIAL

En cuanto a las actividades desempeñadas en el periodo 2018 puedo señalar:

- Se ha venido realizando reuniones informativas con los señores accionistas, para tratar aspectos sobre el proceso de reactivación de la compañía de la compañía; objetivo que al ser cumplido permitirá que esta salga a flote y siga siendo el sustento de sus familias.
- Se ha dado varias inspecciones por parte de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, de las cuales resultaron numerosas observaciones que se han ido solventando de manera continua previamente a la obtención de la reactivación de la compañía
- Atendiendo a las solicitudes de los señores socios se ha realizado transferencias de acciones, emisiones de certificados, reuniones de planeación estratégica con los señores veedores, trabajo continuo con el señor contador entre otras actividades necesarias para la correcta administración de la compañía.
- Es oportuno mencionar que se ha continuado realizando la gestión de cobros de cuotas atrasadas con el fin de precautelar los intereses de la compañía además de solventar en lo posible cada una de sus obligaciones (SUELDOS, SRI, IESS, ARRIENDO, SERVICIOS BÁSICOS, ENTRE OTROS).

- Finalmente se logró la reactivación de la compañía, aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00000327 de fecha 10 de enero de 2019.

### 3 PRINCIPALES ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LABORALES.

- 3.1. La Proforma Presupuestaria del periodo económico 2018, fue planificada en los siguientes valores:

|                                      |                  |
|--------------------------------------|------------------|
| <b>PRESUPUESTO DE INGRESOS:</b>      | <b>35.000,00</b> |
| Ingresos del Período Económico 2018: | 30.660,00        |
| <b>PRESUPUESTO DE GASTOS:</b>        | <b>35.000,00</b> |
| Gastos Período Económico 2018:       | 26.233,15        |

### 4. ANALISIS DE LOS ASPECTOS OPERACIONALES.

De las Operaciones Administrativas y Financieras del período económico 2018, se observa lo siguiente:

- 4.1. En la cuenta Efectivo y Equivalentes al Efectivo se observa un saldo de 87.304,17 dólares, que corresponden a los valores recaudados y depositados en el Banco de Loja y los valores exigibles a corto plazo.
- 4.2. En Propiedad Planta y Equipo neto se tiene un saldo 117,80 dólares.
- 4.3. En Activos Diferidos tenemos un valor de \$ 200,00
- 4.4. El Pasivo Corriente presenta un saldo de \$ 79.546,90 dólares y corresponden a obligaciones que tiene que cumplir la Compañía.
- 4.5. El Patrimonio Neto presenta un saldo de 8.075,07 dólares.

### RESUMEN DEL PERIODO:

|  |             |
|--|-------------|
| TOTAL INGRESOS PERIODO ECONOMICO 2018: | 30.660,00   |
| TOTAL EGRESOS PERIODO ECONOMICO 2018:  | 26.233,15   |
| UTILIDAD DEL EJERCICIO 2018            | \$ 4.426.85 |

## 5. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

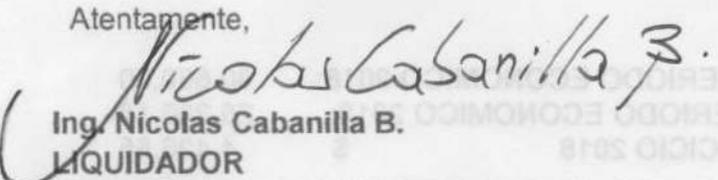
- 5.1. Conviene mencionar que en el período económico 2018, la compañía ha cumplido con todo lo determinado por la Ley de Régimen Tributario interno y su Reglamento de General Aplicación.

## 6. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL Y ADMINISTRADORES:

- 6.1. Se propone que, en las aprobaciones de las proformas presupuestarias por parte de la Junta General, se consideren adecuados porcentajes de incremento que guarden relación con el porcentaje de inflación que afecta al país.
- 6.2. Se sugiere a la Junta General que no autorice ningún tipo de gasto que no se encuentre presupuestado ya que, de no existir un adecuado control lo que se logrará es acumular pérdida o déficit en los ejercicios económicos.
- 6.3. Se recomienda además a la Junta General organizarse de mejor manera colaborando activamente con la compañía para evitar generar nuevas causales de disolución; las mismas que al ser superadas han hecho posible la reactivación de la compañía.
- 6.4. Con el fin de precautelar los intereses de la compañía es importante que se dé un compromiso por parte de los señores socios de cumplir a cabalidad con todas y cada una de sus obligaciones tanto pendientes como mensuales con la compañía, ya que es la única manera de poder solventar todos los gastos mensuales existentes: sueldos, SRI, IESS, arriendo oficina, servicios básicos, entre otros.
- 6.5. Me resulta oportuno agradecer a los señores Accionistas por su colaboración en el desarrollo del período 2018; a la vez que solicito a la Junta se apruebe mi gestión como Liquidador de la compañía

Quito DM, 23 de mayo de 2019

Atentamente,

  
Ing. Nicolas Cabanilla B.

LIQUIDADOR

FEEBETAXI TRANSPORTE C.A. EN LIQUIDACIÓN